

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero de agosto de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301920210047300

Se incorpora y pone en conocimiento documentos allegados por la parte demandante (Cfr. Archivo 31, C1), en cumplimiento del requerimiento realizado a las partes en auto anterior.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3431fa96c6ca0649f24d88413339a6875bb0a67d249ac14249dd67c07badf36c**

Documento generado en 01/08/2022 01:30:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>